

QUILLOTA, 30 ABR. 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4646 / VISTOS:

1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de Marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde":

DECRETO

PRIMERO: **RECONÓZCASE** al personal docente de este Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, el derecho a cumplir los Bienios que se detallan:

N°	NOMBRE	R.U.T.	BIENIOS	%	DESDE
1	VALENCIA FIGUEROA LISSETTE		4	13.37%	01/03/2019

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
Secretario Municipal (S)



LUIS SALINAS DIAZ
Jefe Departamento de Educación
Por Orden del Alcalde

LSD/PEA/LBS/ICP/alg

Distribución:

- Archivo RRHH DAEM RED - Q.
- Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado.
- Carpeta Personal